

5.000 670/4



Excmo. Sr.

Pedro Domingo Pascual, natural y vecino de este pueblo de San Martin del Rio, de estado viudo, de 63 años de edad, de profesión labrador, con cédula personal de la clase 10 corriente, expedida en este pueblo con fecha 8 de Abril de 1940; a V.E. con el debido respeto que se merece tiene el honor de exponer:

Que con fecha 18 de Junio de 1938 y por ese Gobierno civil de la provincia, fué designado el recurrente para el cargo de Gestor de este Ayuntamiento y con fecha 24 de Abril último con el doble cargo de Gestor Alcalde-Presidente y el que viene ejerciendo en la actualidad.

Que debido a la enfermedad que viene padeciendo como lo justifica por el certificado facultativo que al efecto acompaña, le és de todo imposible poder ya ejercer los indicados cargos y por lo tanto y al amparo del derecho que le concede el artículo 48 de la vigente Ley Municipal, recurre a V.E. suplicándole se digne admitir la renuncia que presenta del cargo que viene desempeñando de Gestor, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por las razones que deja expresadas.

Gracia que espera conseguir de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Martin del Rio a 24 de Septiembre de 1941.

Pedro Domingo

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia

Teruel



Alejo Carqué Cuetol; Médico de San Martín
de Río; manifiesta que Pedro Domingo Pascual
de 63 años de edad; presenta cólicos
hepáticos, requiriendo para su tratamiento
reposo físico e intelectual, y baños

San Martín 23. Septiembre 1961

Carqué

San Martin del Rio a 17 de Octubre

Exmo Sr. Gobernador de Ferrel

Muy Sr. mio: Con fecha 25 del pasado mes de Septiembre le fue currada a V. S. por el actual alcalde de este pueblo Pedro Domingo Pascual instancia, pidiendo le fuese concedido el ese como alcalde.

Dicho Sr. que la par de alcalde es padre de un servidor, tiene 64 años de edad, padece reumatismo cronico y ataques hipolecticos motivos todos suficientes para estar en el cargo, ya que al antecesor de mi padre le concedio V. S. el ese como alcalde a la sola presentacion de un certificado medico.

Creo V. S. que no es suficiente contribucion el haber perdido un hijo asesinado por los rojos y tener otro mutilado - un servidor - que todavia le retiene en un cargo pora cuyo desempeño esta boricamente inutilizado;

Yo ruego a V. S. que si pone en duda la veracidad de estas lineas, pida informe al medico local o envíe a un medico cualquiera para que reconozca a mi padre; pero tambien le pido en consecuencia se otorgue concediendole el ese como alcalde, para que de esa forma pueda ponerse en tratamiento y aliviar los dolencias que sufre.

Por todo lo expuesto le pido perdona este humilde servidor J. e. s. m.

José Domingo

